

Jornada sobre Gestión Policial de la Diversidad y Delitos de Odio



Gestión Policial de la Diversidad

El pasado viernes día 3 de noviembre, y organizada por la **Federación de Servicios a la Ciudadanía de CCOO Aragón** y la **Asociación SOMOS LGTB+ Aragón**, tuvo lugar en Huesca una jornada sobre Gestión Policial de la Diversidad y Delitos de Odio, enmarcada dentro de la **1ª Semana de la Diversidad** programada por la asociación **SOMOS** de Aragón.

Se trataba de analizar, desde la perspectiva de la diversidad sexual, la gestión que los cuerpos policiales realizan en delitos de odio y la

complejidad con la que el sistema judicial se enfrenta a éstos.

La jornada fue inaugurada por la concejala de seguridad del Ayuntamiento de Huesca, **Teresa Sas**, y por el secretario general de la FSC-CCOO Aragón, **Roberto Abenia**, quienes agradecieron la colaboración de ambas instituciones en la organización de esta jornada.

La diversidad sexual

El director técnico de SOMOS Aragón, **Lorenzo González**, expuso detalladamente las diferencias terminológicas que hay dentro del colectivo **LGTBIQ** (Lesbianas, gais, transexuales, bisexuales, inter-sexuales, queer). Dentro de la sociedad cissexista actual hay que distinguir también entre la identidad de género, la expresión de género y la orientación sexual.

González explicó que las identidades de género se refieren a lo que cada uno



entiende que es; es decir, hombre, mujer, bigénero (identidad de hombre y mujer a la vez) y queer (no identificarse ni como hombre ni como mujer). La expresión de género es la manera de ser a través de la vestimenta y del comportamiento, y depende en gran medida de la forma en la que la sociedad lo perciba (masculino, femenina, andrógina).

La orientación sexual: heterosexual, homosexual, bisexual, asexual o pansexual. En todas estas expresiones existe un tipo de discriminación exterior e incluso interior dentro del mismo colectivo. Además alertó del riesgo que padecen los jóvenes LGTBI en los centros educativos ante la pasividad de las autoridades.

La gestión policial de la diversidad social



Isabel Tapia, presidenta de **GAYLESPOL**, expuso ante los asistentes el origen de esta asociación de gays y lesbianas dentro del colectivo policial. Una asociación que cuenta ya con once años de vida y cuyo compromiso fue dar visibilidad a este colectivo dentro de una institución tan característica como es la policía. ***Estamos implicados contra la discriminación y los delitos de odio.***

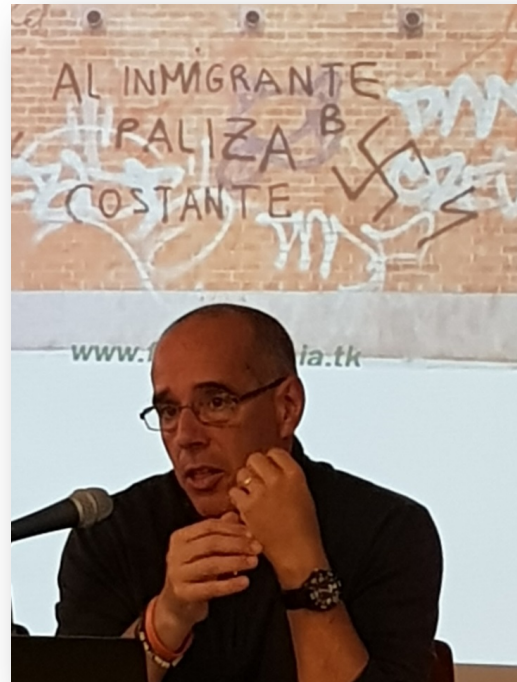
A lo largo de su intervención, **Tapia** fue desgranando las distintas campañas que se han hecho en todo este tiempo y recordó la doble vertiente desde la que trabajan en la asociación: por un lado, dentro del propio cuerpo policial, y por el otro, de cara al exterior, a la ciudadanía. ***Trabajamos desde el respeto a la diversidad (raza, religión, diversidad sexual, género...), no cayendo en prejuicios y lenguajes poco apropiados por sexistas y discriminatorios.***

Desde **GAYLESPOL** tienen muy claro que la diversidad es una herramienta de trabajo para la policía. Para ello potencian la formación en materia de delitos de odio, el respeto hacia todos los grupos “diferentes”, y el uso correcto del lenguaje.



La complejidad judicial en la persecución de los delitos de odio

Según los datos facilitados por el Ministerio del Interior, en el año 2015 se denunciaron 4 delitos de odio al día, es decir, un total de 1.324. Pudieran parecer muchos, pero la realidad es que según un informe de la **Agencia de Derechos Fundamentales de la UE** sólo se denuncia un 18% de los ilícitos penales por delitos de odio que se producen. Estos datos los expuso **Gabriel Trejo**, ex jefe de la Policía Local de Algete (Madrid), criminólogo y autor de la novela **El dragón verde**. Trejo fue explicando detalladamente los distintos tipos penales que recogen las acciones y omisiones anti-jurídicas que llevan aparejada la calificación de delito de odio en el Código Penal.



El 82% de los delitos de odio no se denuncian



Desde la circunstancia agravante de actuar por motivos de raza, religión, sexo... hasta los delitos contra la integridad moral (acto claro e inequívoco de contenido vejatorio...), la discriminación laboral, la incitación al odio, la denegación de prestaciones a los que se tuviera derecho o los delitos contra la libertad de conciencia y sentimientos religiosos.

El ex jefe de la Policía Local defendió la discriminación positiva que debe darse hacia las víctimas de los delitos de odio, **por cuanto sufren más que el resto de víctimas**.

Por último, **Rubén López**, del **Observatorio Madrileño contra la homofobia, transfobia y bifobia**, habló del tratamiento que se le da a la víctima de



LGTBfobia. Ninguna persona que pertenezca al colectivo quiere reconocer que ha sido víctima de homofobia. En este sentido coincidió con Trejo en la necesidad de defender con más ahínco a estas víctimas dado el carácter de los propios delitos.

Como dato para la reflexión expuso que el 88% de las parejas de distinto sexo se dan la mano en público, frente al 8% de las parejas que son del mismo sexo.

La dignidad como valor inherente al ser humano por el simple hecho de serlo es la base fundamental desde la que se trabaja en el Observatorio.

La jornada fue clausurada por el jefe de la policía local de Huesca y el secretario general de CCOO Aragón, quienes agradecieron la nutrida presencia de participantes y animaron a continuar con esta importante labor de defensa de los derechos de las personas.

